



Rad. 680013110004-2021-00443-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvese proveer. Bucaramanga, 12 de enero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial presentado el 16/12/2021 7:07AM, se dispone requerir al Dr. ALFONSO ANTONIO GOMEZ SANCHEZ para que allegue la constancia de entrega de la comunicación remitida a la demandada CLAUDIA PATRICIA RÍOS PINZÓN expedida por la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., documento solicitado en providencia de fecha 25 de noviembre de 2021 y en el cual deberá constar la anotación que la parte pasiva reside o trabaja en la dirección informada, exigencia prevista en el artículo 291 del CGP para ser incorporada al expediente y seguir con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **002 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 DE ENERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia